



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

AVISO IMPORTANTE

A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE SECTOR SEGUROS, DEFINIDOS EN LA LEY 155-17 SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, LE INFORMAMOS:

Que la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de conformidad con la Ley Núm. 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, posee dentro de sus funciones, ser el órgano de recepción de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE).

Que la Superintendencia de Seguros como órgano regulador y supervisor del sector seguros en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tiene dentro de su rol coadyuvar junto a la UAF y demás supervisores y/o reguladores definidos en la Ley Núm. 155-17, en la prevención y mitigación de lavado de activos en la República Dominicana.

Que la UAF ha implementado la plataforma *goAML*, por lo que una vez agotado el proceso de sensibilización iniciado el 02 de enero de 2021, por noventa (90) días por parte de la Unidad de Análisis Financiero –UAF–, se hace necesario que **TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR SEGUROS**, se registren en esta nueva plataforma de reportería.

Cualquier inquietud al respecto la podrán canalizar con la UAF al Tel. 809-682 0140 Ext. 2041 – 2035 ó 2008.

En Santo Domingo, D.N., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021.


Lic. JOSEFA A. CASTILLO R.
Superintendente de Seguros



JAC/ED